

## EL CASO

# Sorprendente sentencia en Reino Unido: rezar en silencio contra el aborto ya es delito

VIDA Y BIOÉTICA

17\_10\_2024

**Patricia  
Gooding-  
Williams**



“Estoy tranquilo, pero también muy decepcionado y muy triste por mi país. Es la primera condena por delito de pensamiento en la historia británica”, reconoce **Adam Smith-Connor** por teléfono a la *Brújula Cotidiana*, hablando de la sentencia por la que la juez

de distrito del tribunal de Poole (Inglaterra), Orla Austin, le ha declarado culpable de oración silenciosa. La juez también le ha condenado a pagar 9.000 libras en concepto de costas judiciales y le ha concedido dos años de libertad condicional, lo que significa que sólo será condenado si comete nuevos delitos en los próximos dos años.

**Smith-Connor, ex veterano del ejército y padre de dos hijos,** violó una orden de protección del espacio público (PSPO) al rezar solo, según la sentencia del 16 de octubre. El juez escribió que Smith-Connor incumplió “sin excusa razonable un requisito de la PSPO, concretamente al no abandonar la zona requerida cuando se lo pidió un funcionario autorizado”. En el juicio, los abogados defensores de Smith-Connor no han conseguido convencer al juez, ante quien argumentaron que los pensamientos, creencias y opiniones de la oración no constituyen un delito, sobre todo porque su defendido se encontraba pacífica y tranquilamente de pie en una vía pública, de espaldas a las instalaciones.

**La “zona de seguridad” en torno a la clínica *British Pregnancy Advisory Service*** en Ophir Road, Bournemouth, se introdujo en octubre de 2022. Funciona de 7 de la mañana a 7 de la tarde de lunes a viernes y prohíbe actividades como protestas, acoso, asesoramiento y oración en virtud de los artículos 4a y 4g de la PSPO. El veredicto contra Adam se basa en una interpretación extensiva del artículo 4a, que prohíbe “protestar, es decir, realizar un acto de aprobación/desaprobación o un intento de aprobar/desaprobar, en relación con asuntos relacionados con servicios de aborto, por cualquier medio. Esto incluye, entre otros, medios gráficos, verbales o escritos, la oración o el asesoramiento”.

**Para el juez, la oración silenciosa detrás de un árbol entra dentro de esta disposición legal,** pero, comprensiblemente, Smith-Connor sigue manteniendo su inocencia. Afirma que ninguna de las actividades descritas en la ley describe sus acciones del 24 de noviembre de 2022, por las que fue condenado. “Hoy es un día oscuro y peligroso para nuestra nación”, afirma Smith-Connor a la *Brújula Cotidiana*. “El gobierno ha decretado la capacidad de entrar en la mente de las personas e investigar sus pensamientos. Espero que mi veredicto de culpabilidad despierte a la gente sobre lo que está ocurriendo en Gran Bretaña”.

**El juez ha destacado las pruebas aportadas al tribunal contra Smith-Connor,** entre ellas los correos electrónicos que había escrito al Ayuntamiento local en los que manifestaba su plan de rezar por su hijo Jacob, fallecido en un aborto hace 22 años, y por quienes sufrían abortos cerca de la clínica *British Pregnancy Advisory Service* (BPAS) de Bournemouth; que estaba rezando a sabiendas dentro de una zona de seguridad;

que tenía la cabeza inclinada y las manos juntas en señal de oración. El juez Austin ha redactado en su sentencia: “Considero que el acusado podía ser visto por quienes se encontraban en la zona, que estaba rezando y que su conducta habría sido perceptible para un observador”. Estos “actos de desaprobación relacionados con las actividades de la clínica” violaban la zona de seguridad. En su opinión, los actos de Smith-Connor fueron “deliberados”.

**Tras el veredicto, Jeremiah Igunnubole, asesor jurídico de ADF (*Alliance Defending Freedom*) Reino Unido,** que asumió la defensa de Smith-Connor, calificó la sentencia de “un cambio jurídico de inmensas proporciones”: “Hoy se ha condenado a un hombre por el contenido de sus pensamientos –sus oraciones a Dios- en la vía pública de Inglaterra”, dijo Igunnubole. “Desde luego, no podemos caer más bajo en nuestro abandono de las libertades fundamentales de expresión y pensamiento”.

**“Si el pensamiento se convierte en un delito,** entonces hemos entrado en el reino de la policía del pensamiento y de la discriminación contra quienes tienen creencias religiosas, y esto debería preocupar a toda persona de buena voluntad, independientemente de su fe o del lado del debate sobre el aborto en el que se encuentre”, afirma Isabel Vaughan-Spruce, directora de la Marcha por la Vida del Reino Unido. En 2023, **fue declarada inocente** de cargos similares por el Tribunal de Magistrados de Birmingham y recientemente se **le concedió una indemnización** después de que agentes de policía la detuvieran por rezar cerca de una clínica abortista.

**Smith-Connor tiene intención de recurrir la sentencia.** Mientras tanto, ha llegado a un acuerdo judicial para pagar al Ayuntamiento de Bournemouth y Poole la multa de 9.000 libras en cuotas mensuales de 250 libras durante los próximos tres años. De hecho, una vez pronunciado el veredicto de culpabilidad, la disputa sobre los honorarios de los abogados ocupó la mayor parte de las tres horas que duró la vista. El Consejo del Rey, que representaba al municipio, intentó sin éxito repercutir a *Alliance Defending Freedom* (ADF) las 100.000 libras de costas judiciales, que ahora el municipio tendrá que pagar a pesar de no tener dinero debido a su insolvencia.

**La desproporcionada inversión para cobrar una multa de 100 libras** provocó la reacción de la ex diputada británica Miriam Cates. “Esto no es ‘1984’, estamos en 2024: nadie debería ser procesado por meros pensamientos en su cabeza”, dijo Cates. “Es indignante que el ayuntamiento invierta fondos de los contribuyentes en perseguir un delito de pensamiento en un momento en que los recursos son escasos”.

**El eco de esta escandalosa sentencia ha llegado también al Parlamento británico.** Sir Edward Leigh, el “Padre de la Cámara de los Comunes”, es decir, el

miembro más veterano del Parlamento, expresó su indignación por la sentencia: “Es vergonzoso que en Gran Bretaña, en 2024, alguien pueda ser procesado por rezar en silencio en su cabeza”, dijo Leigh. “Tristemente, hemos visto repetidos casos de libertad de expresión amenazada en el Reino Unido cuando se trata de manifestar las propias creencias cristianas. Rezar en silencio en el fondo del corazón no puede ser delito. El gobierno tiene que dejar claro urgentemente que la libertad de pensamiento está protegida como un derecho humano fundamental”.